

ACTA NÚMERO 009-CF-FCF-2020

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICAS

Siendo las 10:00 horas del miércoles 15 de junio de 2020 mediante videoconferencia, bajo la presidencia del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Físicas el Mg. Máximo Hilario Poma Torres se procedió a pasar la lista de asistencia a la Sesión Ordinaria, contestando seis (6) miembros consejeros.

ALTA DIRECCION:

- El Decano Mg. Máximo Hilario Poma Torres
- El Secretario Dr. Jorge Luis Gastelo Villanueva

MIEMBROS CONSEJEROS:

- Dr. Jesús Félix Sánchez Ortiz
- Lic. Raúl Gregorio Reyes Vega
- Lic. Luis Salazar De Paz
- Est. María del Pilar Mamani Muñoz
- Est. Camila Nicole Marchena Gómez

AGENDA:

1. Modificar los prerrequisitos del tercer semestre del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Física.
2. Convalidación de asignaturas del Plan de Estudios 1996 al Plan de Estudios 2018, solicitada por el estudiante Eduardo Camac Flores con Código de Matrícula N° 11130120 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos.
3. Convalidación de asignaturas del Plan de Estudios 1996 al Plan de Estudios 2018, solicitada por el estudiante Carlos Alberto Huayhua Jurado con Código de Matrícula N° 16130171 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos.
4. Convalidación de asignaturas del Plan de Estudios 1996 al Plan de Estudios 2018 solicitada por el estudiante Luis Enrique Escalante Suárez con Código de Matrícula N° 16130228, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos.
5. Convalidación de asignaturas por Intercambio Estudiantil solicitada por el estudiante Luis Ángel Martínez Carhuaz con Código de Matrícula N° 15130207, de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos.
6. Propuesta de Directiva de la Facultad de Ciencias Físicas para la gestión de trabajo administrativo remoto.
7. RD N° 090, 092, 093, 094, 095, 096, 097, 098, 099, 100, 101,102,104,105,106,107 y 108-D-FCF-2020, que han sido emitidas con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad.



DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Se aprobó por unanimidad retirar el curso Física General (CBO206) como prerrequisito en las asignaturas del tercer semestre del Plan de Estudios 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:
 - a. Aprobar la modificación de los prerrequisitos del tercer semestre del Plan de Estudios 2018 de la Escuela Profesional de Física.

Dice:

PRERREQUISITO		TERCER CICLO	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
CBO206	Física General		Física Molecular
CBO104	Cálculo I	CFO306	Física Computacional I
CBO206	Física General		

Debe decir:

PRERREQUISITO		TERCER CICLO	
Código	Asignatura	Código	Asignatura
---	---	CFO303	Física Molecular
CBO104	Cálculo I	CFO306	Física Computacional I

Debe precisarse que el pedido fue realizado por el Director de la Escuela Profesional de Física mediante Oficio N° 104/EPF-FCF/UNMSM-2020, el mismo que adjuntó el Acuerdo del Comité de Gestión N° 011-EPF-FCF-20, ambos de fecha 11 de junio de 2020.

Se tuvieron seis (6) votos a favor, ningún voto en abstención y ningún voto en contra.

2. Se aprobó por unanimidad la convalidación de cursos solicitada por el estudiante Eduardo Camac Flores con Código N° 11130120 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Asignaturas Electivas de Especialidad Aprobadas

Antiguo Plan de Estudios 1996					Actual Plan de Estudios 2018			
Código	Asignatura	Crédito	Semestre en que aprobó	Nota	Código	Asignatura	Crédito	Nota
Hidráulica - Hidrología					Recursos Hídricos			
132B04	TOPOGRAFIA (OBLIGATORIO)	4	2012-2	11	RHIMF01	Topografía	4	11
Total Créditos		4			Subtotal créditos		4	

Total Créditos	4
----------------	---



Debe precisarse que la citada Convalidación ha sido elevada por la Comisión de Grados, Títulos y Convalidaciones de la Facultad de Ciencias Físicas mediante Dictamen N° 014-CGTYC-FCF-2020 de fecha 3 de junio de 2020.

Se tuvieron seis (6) votos a favor, ningún voto en abstención y ningún voto en contra.

3. Se aprobó por unanimidad la convalidación de cursos solicitada por el estudiante Carlos Alberto Huayhua Jurado con código de matrícula N° 16130171 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Asignaturas Obligatorias Aprobadas

ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS 1996					ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS 2018			
CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	SEMESTRE EN	NOTA	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	NOTA
			QUE APROBO					
III CICLO								
132C02	FISICA II	6	2018-1	13	31MF03	FISICA II	4	13
IV CICLO					SEMESTRE V			
132F06	MATERIALES DE INGENIERIA	3	2016-2	16	5IMF05	MATERIALES DE INGENIERIA	3	16
<u>Total</u> Créditos:		9			Subtotal Créditos:		7	

b) Asignaturas Electivas de Especialidad Aprobadas

ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS 1996					ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS 2018			
CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	SEMESTRE EN	NOTA	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	NOTA
			QUE APROBO					
HIDRAULICA - HIDROLOGIA					RECURSOS HIDRICOS			
132B04	TOPOGRAFIA (OBLIGATORIO)	4	2016-2	13	RHIMF01	TOPOGRAFIA	4	13
<u>Total</u> Créditos:		4			Subtotal Créditos:		4	
<u>Total</u> de Créditos:		11						



Debe precisarse que la citada Convalidación ha sido elevada por la Comisión de Grados, Títulos y Convalidaciones de la Facultad de Ciencias Físicas mediante Dictamen N° 013-CGYC-FCF-2020 de fecha 3 de junio de 2020.

Se tuvieron seis (6) votos a favor, ningún voto en abstención y ningún voto en contra.

4. Se aprobó por unanimidad la convalidación de cursos solicitada por el estudiante Luis Enrique Escalante Suarez, con código de matrícula N° 16130228 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos, de acuerdo con el siguiente detalle:

a) Asignaturas Obligatorias Aprobadas

ANTIGUO PLAN DE ESTUDIOS 1996					ACTUAL PLAN DE ESTUDIOS 2018				
CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	SEMESTRE EN QUE APROBO	NOTA	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	NOTA	
					SEMESTRE III				
132C02	FISICA II	6	2016-C	15	3IMF03	FISICA II	4	15	
132C04	ESTATICA	4	2016-C	12	3IMF04	ESTATICA	3	12	
132C05	LENGUAJE DE PROGRAMACION	4	2016-C	13	3IMF05	LENGUAJE DE PROGRAMACION	3	13	
Total Créditos:		14			Subtotal Créditos:		10		

Debe precisarse que la citada Convalidación ha sido elevada por la Comisión de Grados, Títulos y Convalidaciones de la Facultad de Ciencias Físicas mediante Dictamen N° 011-CGYC-FCF-2020 de fecha 3 de junio de 2020.

Se tuvieron seis (6) votos a favor, ningún voto en abstención y ningún voto en contra.

5. Se aprobó por unanimidad la convalidación de cursos solicitada por el estudiante Luis Ángel Martínez Carhuaz, con código de matrícula N° 15130207 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos, quien ha sido estudiante de intercambio académico en el Semestre 2019-II en el Instituto Politécnico Nacional de México, en el marco del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito según RR N° 06634-R-12, de acuerdo con el siguiente detalle:

EP INGENIERIA MECANICA DE FLUIDOS - UNMSM				INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL - MEXICO				
CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	NOTA	CODIGO	ASIGNATURA	CRED.	SEMESTRE EN QUE APROBO	NOTA
132I01	FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS	4.0	12		EVALUACION DE PROYECTOS	9.0	2019-2	6
132X11	DRENAJE	4.0	14	C808	ZONAS DE RIEGO Y DRENAJE	7.5	2019-2	7
132X18	CENTRALES HIDROELECTRICAS	4.0	16		TURBINAS Y PLANTAS HIDRAULICAS	7.5	2019-2	8

Total de créditos | 12



Debe precisarse que la citada Convalidación ha sido elevada por la Comisión de Grados, Títulos y Convalidaciones de la Facultad de Ciencias Físicas mediante Dictamen N° 012-CGTYC-FCF-2020 de fecha 3 de junio de 2020.

Se tuvieron seis (6) votos a favor, ningún voto en abstención y ningún voto en contra.

6. El Director Administrativo hizo la explicación de los alcances de la propuesta, inclusive manifestó que algunas acciones ya se están aplicando, pero requiere que la Propuesta sea aprobada por el Consejo de Facultad. Se dispuso que la Propuesta de Directiva de la Facultad de Ciencias Físicas para la gestión de trabajo administrativo remoto sea visto en el siguiente Consejo de Facultad, para que los miembros del Consejo de Facultad cuenten con más tiempo para revisar la propuesta.
7. Se dio cuenta de las Resoluciones de Decanato siguientes:
 - a. Resolución de Decanato N° 090-D-FCF-2020, de fecha 20 de mayo de 2020,
 - b. Resolución de Decanato N° 092-D-FCF-2020, de fecha 27 de mayo de 2020,
 - c. Resolución de Decanato N° 093-D-FCF-2020, de fecha 27 de mayo de 2020,
 - d. Resolución de Decanato N° 094-D-FCF-2020, de fecha 27 de mayo de 2020,
 - e. Resolución de Decanato N° 095-D-FCF-2020, de fecha 27 de mayo de 2020,
 - f. Resolución de Decanato N° 096-D-FCF-2020, de fecha 27 de mayo de 2020,
 - g. Resolución de Decanato N° 097-D-FCF-2020, de fecha 27 de mayo de 2020.
 - h. Resolución de Decanato N° 098-D-FCF-2020, de fecha 28 de mayo de 2020.
 - i. Resolución de Decanato N° 099-D-FCF-2020, de fecha 28 de mayo de 2020.
 - j. Resolución de Decanato N° 100-D-FCF-2020, de fecha 28 de mayo de 2020.
 - k. Resolución de Decanato N° 101-D-FCF-2020, de fecha 28 de mayo de 2020.
 - l. Resolución de Decanato N° 102-D-FCF-2020, de fecha 29 de mayo de 2020.
 - m. Resolución de Decanato N° 104-D-FCF-2020, de fecha 03 de junio de 2020.
 - n. Resolución de Decanato N° 105-D-FCF-2020, de fecha 03 de junio de 2020.
 - o. Resolución de Decanato N° 106-D-FCF-2020, de fecha 03 de junio de 2020.
 - p. Resolución de Decanato N° 107-D-FCF-2020, de fecha 05 de junio de 2020.
 - q. Resolución de Decanato N° 108-D-FCF-2020, de fecha 05 de junio de 2020.

No hubo comentarios

Debe indicarse que antes de iniciar la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad, el Decano de la Facultad dio la bienvenida a los estudiantes matriculados en el presente semestre, así como a los docentes, pidiendo su mejor esfuerzo para que en esta situación tan particular, las clases, a pesar de que por primera vez serán no presenciales, estas deben desarrollarse normalmente. A tal efecto la Facultad en sus diferentes oficinas viene llevando a cabo diversas acciones para que las actividades continúen llevándose a cabo con normalidad.

El Vicedecano Académico de la Facultad informó que a pesar de las dificultades que se presentaron por el hecho de atender virtualmente, el proceso de matrícula tuvo resultados satisfactorios, puesto que se ha logrado la matrícula de 839 estudiantes (600 de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos y 239 de la Escuela Profesional de Física), que



representa un número similar al que se obtuvo en semestres anteriores. Este proceso contemplo la matrícula de estudiantes regulares, rectificación de matrícula, matrícula extemporánea y la matrícula de los estudiantes observados. Atendiendo todas las solicitudes presentadas oportunamente.

Solo quedaron pendientes dos problemas:

- a. La Matrícula de los estudiantes de la promoción 2018, quienes no se han podido matricular en 3 asignaturas del 5 ciclo debido al cambio que ha experimentado el Plan de Estudios 2018, el mismo que todavía no cuenta con Resolución Rectoral y por lo tanto las nuevas asignaturas no figuran en el Sistema Único de Matrícula.

Al respecto, el Mg. Cesar Jiménez en su calidad de Director de la Escuela Profesional de Física, manifestó que se han formado los grupos correspondientes en cada una de las 3 asignaturas, en los cuales todavía no hay matrícula; para que dichas asignaturas se dicten y una vez que el Plan 2018 sea aprobado, se regularice la matrícula y de esta manera los estudiantes no pierdan ninguna asignatura del 5 ciclo.

- b. La matrícula de los estudiantes de la promoción 2019 quienes no han podido matricularse en los cursos de Física Molecular y Física Computacional I. Al respecto, se mencionó que con la aprobación del punto 1 de la presente sesión del Consejo de Facultad se corregirá el inconveniente que se ha presentado.

De igual manera el Mg. Cesar Jiménez en su calidad de Director de la Escuela Profesional de Física, manifestó que se han formado los grupos correspondientes en cada una de las 2 asignaturas, en los cuales todavía no hay matrícula; para que dichas asignaturas se dicten y una vez que en el Plan 2018 se modifiquen los prerrequisitos de las asignaturas Física Molecular y Física Computacional I, se regularice la matrícula y de esta manera los estudiantes no pierdan ninguna asignatura del 3 ciclo.

- c. Se informó que se ha tomado conocimiento que en la Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica de Fluidos se estarían dando cursos de capacitación, obteniendo ingresos ilegales. A tal efecto el Consejo de Facultad dispuso que a través de la Oficina de Administración de la Facultad se informe a las Oficina de Asesoría Legal de la Universidad para deslindar responsabilidades y la imposición de sanciones por el uso indebido de bienes y logos de la Universidad.

Siendo las 11.25 horas del día 15 de junio de 2020 el Mg. Máximo Hilario Poma Torres, Decano de la Facultad de levantó la Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad.


Mg. Máximo Hilario Poma Torres
Decano




Dr. Jorge Luis Castelo Villanueva
Secretario del Consejo de Facultad

